

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5271 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de obras denominado: "Mejora en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro mediante la sustitución de la tarima de la pista del pabellón", financiado por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto 13/2009, de 26 de octubre (Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de fecha 15 de enero de 2010).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Bravo Murillo, 357.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28020.
 - 4) Teléfono: 91 588 03 83.
 - 5) Telefax: 91 5880377.
 - 6) Correo electrónico: ncontratetuan@munimadrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es.
 - d) Número de expediente: 106/2010/00897.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Mejora en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro mediante la sustitución de la tarima de la pista del pabellón.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Centro Deportivo Municipal "Triángulo de Oro". Calle Bravo Murillo, número 376.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid-28020.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres meses, siendo la fecha prevista de inicio el uno de julio de 2010; en todo caso, la obra deberá estar finalizada el 31 de diciembre de 2010.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45432100-5 Trabajos de pavimentación y revestimiento de suelos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Calidad técnica de la oferta: 49 puntos. Fomento del Empleo: 31 puntos. Precio: 20 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 205.696,55 euros. IVA (%): 16. Importe total: 238.608,00 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 6.170 euros. Definitiva (%): 5 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 64 apartado c): Requisito mínimo: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual sea igual o superior al presupuesto del presente contrato. Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65 apartado a): Requisito mínimo: la solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan realizado al menos 1 obra de similares características a las del presente contrato, por importe igual o superior al presupuesto del mismo.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente a la publicación de éste anuncio en el BOE.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Distrito de Tetuán. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Bravo Murillo, 357.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28020.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Calle Bravo Murillo, 357.
 - b) Localidad y código postal: Madrid-28020.
 - c) Fecha y hora: 3 de marzo de 2010 a las doce horas. (Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes.).
9. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.
11. Otras informaciones: Condición especial de ejecución: que el nuevo personal que el contratista o subcontratista necesite emplear para la ejecución de las obras se encuentre en situación de trabajadores desempleados inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo no ocupados o los trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad y que estén inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes no ocupados.

La forma y contenido de las proposiciones deberá ajustarse a lo establecido en la cláusula 19 del pliego.

El Anexo VIII del Pliego que contiene el cuadro relativo a la programación de la incorporación de los trabajadores a la obra, deberá presentarse además de en soporte papel, debidamente firmado por el representante de la empresa, en el fichero Excel (CD) que se facilita en la documentación asociada en el perfil del contratante como documentación complementaria.

Madrid, 8 de febrero de 2010.- El Gerente del Distrito de Tetuán, Alberto Aramburu Gisbert.

ID: A100008386-1

cve: BOE-B-2010-5271